



Alianza



Fecha 22/07/2019 12:00 (S) B2754218  
Destinatario EPIANDES  
Remitente DANIEL MARCELO ZARAMA DE LA ESPRIELLA

t: (571) 644 7700

f: (571) 616 2711

era 69C No. 98º 86  
Bogotá, Colombia

## INFORME FINAL DE CUENTAS

### RLTB EPIANDES S.A.

|                              |  |
|------------------------------|--|
| Periodo informado:           | 30 de Junio de 2019  |
| Código del negocio:          | 4070 - 325500  |
| Nombre del negocio:          | EPIANDES   |
| Agencia:                     | BOGOTÁ   |
| Director de Gestión a Cargo: | EDITH FERNANDA TORO JIMENEZ<br>Tel 6447700<br>Correo electrónico ETORO@ALIANZA.COM.CO          |
| Comercial a Cargo:           | MARIA DEL ROSARIO ARAUJO<br>Tel 6447700 Ext: 1256<br>Correo electrónico maraujo@alianza.com.co |
| Estado del negocio:          | LIQUIDADO  |

## RENDICION COMPROBADA DE CUENTAS

En concordancia con el contrato de Representación Legal de Tenedores de Bonos suscrito con el Emisor y lo previsto en el decreto 2555 de 2010 nos permitimos presentarle el siguiente informe de Representación Legal de Tenedores de Bonos.

Igualmente, le comunicamos que el presente informe final, se argumenta en soportes y documentos que comprueban la veracidad de la información. Los soportes documentales que acreditan las diversas actuaciones de la fiduciaria están a su disposición en nuestras oficinas en caso de requerir la verificación o revisión física de tales documentos. Puede consultar las Direcciones de nuestras oficinas en la página de internet [www.alianza.com.co](http://www.alianza.com.co) ingresando a la opción Alianza Fiduciaria/Servicio al cliente/Oficinas/.

1

[www.alianza.com.co](http://www.alianza.com.co)

En caso de existir alguna queja o reclamación puede contactarse con nuestro Defensor del Consumidor Financiero: Dr Pablo Valencia Agudo - Suplente - Correo Electrónico: [defensorialianzafiduciaria@ustarizabogados.com](mailto:defensorialianzafiduciaria@ustarizabogados.com) - Teléfono: +57 (1) 6108161 - +57 (1) 6108164 - Dirección: Cra 11A # 96 - 51 Oficina 203 Edificio Oficely, Bogotá Pagina Web: [www.ustarizabogados.com](http://www.ustarizabogados.com)

Recuerde que puede consultar la cartilla Inmobiliaria en nuestra página de internet: [www.Alianza.com.co](http://www.Alianza.com.co) ingresando al link [www.alianza.com.co/educacion-financiera](http://www.alianza.com.co/educacion-financiera) - Documentación relacionada".

## 1. RESUMEN DEL NEGOCIO FIDUCIARIO

### 1.1. CONSTITUCIÓN DEL NEGOCIO

|                 |  |
|-----------------|--|
| Forma jurídica: | Representación Legal de Tenedores de Bonos Epiandes SA |
| Fecha:          | 23 de diciembre de 2011                                |

### 1.2. DURACIÓN

La duración fue necesaria para el cumplimiento de su objeto..

### 1.3. OBJETO Y FINALIDAD DEL CONTRATO

El objeto del contrato consistía en la prestación de servicios de representación legal de tenedores de bonos. En virtud de lo anterior, el representante estaba obligado al desarrollo de las actividades relacionadas en la cláusula tercera del contrato.

### 1.4. OBLIGACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL DE TENEDORES DE BONOS

Eran facultades del Representante Legal de los Tenedores de Bonos lo siguiente:

- Verificar la exactitud de los documentos que debe presentar ESTUDIOS PROYECTOS E INVERSIONES DE LOS ANDES S.A, EPIANDES S.A, ante la Superintendencia de Sociedades.
- Verificar que el prospecto de emisión revele adecuadamente la situación financiera de la sociedad y que las estimaciones o proyecciones contenidas en el mismo sean razonables.
- Dirigirse a la Superintendencia de Sociedades a fin de que esta, si así lo estima conveniente, exija a ESTUDIOS PROYECTOS E INVERSIONES DE LOS ANDES S.A. EPIANDES S.A. la constitución de garantías especiales y la adopción de medidas de conservación y seguridad de los bienes gravados con las mismas.
- Velar porque se cumplan todas las prescripciones y formalidades de la emisión.

- Representar a los tenedores de los bonos en todo lo concerniente a sus intereses comunes o colectivos.
- Realizar todos los actos de administración y conservación que sean necesarios para el ejercicio de los derechos y la defensa de los intereses comunes de los tenedores de los bonos, lo cual supone un seguimiento estricto al cumplimiento de las obligaciones derivadas de la emisión de que trata la parte considerativa del contrato y el desempeño financiero de ESTUDIOS PROYECTOS E INVERSIONES DE LOS ANDES S.A. EPIANDES S.A.
- Realizar todas las gestiones necesarias para la defensa de los intereses comunes de los Tenedores ante ESTUDIOS PROYECTOS E INVERSIONES DE LOS ANDES S.A. EPIANDES S.A., autoridades administrativas o judiciales y demás terceros cuando a ello hubiere lugar, incluyendo el ejercicio de la representación judicial de los Tenedores. En desarrollo de esta facultad EL REPRESENTANTE deberá actuar en nombre de los TENEDORES en los procesos judiciales y en los de insolvencia empresarial, liquidación obligatoria o concordato, así como en los que se adelanten como consecuencia de la toma de posesión de los bienes y haberes o la intervención administrativa de que sea objeto ESTUDIOS PROYECTOS E INVERSIONES DE LOS ANDES S.A. EPIANDES S.A.
- Guardar reserva y confidencialidad sobre los informes y demás documentación y registros de ESTUDIOS PROYECTOS E INVERSIONES DE LOS ANDES S.A. EPIANDES S.A., a los que haya tenido acceso, absteniéndose de revelar o divulgar las circunstancias o detalles que hubiere conocido sobre los negocios de este. En cumplimiento de esta obligación EL REPRESENTANTE no podrá revelar ninguna información distinta a la que dispone la ley, salvo que medie orden judicial o de autoridad competente, caso en el cual deberá informar a ESTUDIOS PROYECTOS E INVERSIONES DE LOS ANDES S.A. EPIANDES S.A. antes de entregar la información.
- Actuar en nombre de los TENEDORES de BONOS en los procesos judiciales y en lo que quiebra o de reestructuración bajo la ley de intervención económica o concordato o cualquiera otro del tipo concursal, así como también en los que se adelanten como consecuencia de la toma de posesión de los bienes y haberes o la intervención administrativa de que sea objeto ESTUDIOS PROYECTOS E INVERSIONES DE LOS ANDES S.A. EPIANDES S.A. para tal efecto, el representante de los tenedores deberá hacerse parte en el respectivo proceso dentro del término legal, para lo cual acompañara a su solicitud como prueba del crédito copia autentica del contrato y una constancia con base en sus registros sobre el monto insoluto del empréstito y sus intereses.

- Solicitar y recibir de ESTUDIOS PROYECTOS E INVERSIONES DE LOS ANDES S.A. EPIANDES S.A. las informaciones que sean relevantes en la relación con cada una de las emisiones y que sean de importancia para los TENEDORES.
- Velar por el cumplimiento oportuno de todos los términos y formalidades de la Emisión, del Prospecto y de los contratos que se celebren para su desarrollo, realizando entre otras las siguientes actividades:
  - I. Solicitar a ESTUDIOS PROYECTOS E INVERSIONES DE LOS ANDES S.A EPIANDES S.A y en caso de considerarlo necesario a este por intermedio de la Superintendencia de Sociedades, los informes que considere del caso y las revisiones indispensables de los registros contables y demás documentos soporte de la situación financiera de ESTUDIOS PROYECTOS E INVERSIONES DE LOS ANDES S.A. EPIANDES S.A.
  - II. Verificar el pago de las obligaciones a cargo de ESTUDIOS PROYECTOS E INVERSIONES DE LOS ANDES S.A. EPIANDES S.A. en particular el pago de intereses y capital de los BONOS.
  - III. Comprobar que los BONOS redimidos sean anulados
  - IV. Verificar el cumplimiento por parte de ESTUDIOS PROYECTOS E INVERSIONES DE LOS ANDES S.A EPIANDES S.A. de sus obligaciones de revelación y divulgación a los TENEDORES.
- Informar a los TENEDORES y a la Superintendencia de Sociedades, a la mayor brevedad posible y por medios idóneos, sobre cualquier incumplimiento de las obligaciones a cargo de ESTUDIOS PROYECTOS E INVERSIONES DE LOS ANDES S.A. EPIANDES S.A.
- Elaborar un informe semestral con destino a los TENEDORES y a la Asamblea de TENEDORES cuando a ello haya lugar, acerca de la situación de ESTUDIOS PROYECTOS E INVERSIONES DE LOS ANDES S.A. EPIANDES S.A. sobre el comportamiento y desarrollo de la Emisión, las gestiones adelantadas para la representación y defensa de los intereses de los TENEDORES y los demás hechos relevantes para los TENEDORES en relación con la referida EMISIÓN. Dicho informe deberá ponerse a disposición de los TENEDORES mediante informe escrito del REPRESENTANTE.
- Suministrar por solicitud de los Tenedores, de ESTUDIOS PROYECTOS E INVERSIONES DE LOS ANDES S.A EPIANDES S.A o de la Superintendencia de sociedades, cuando a ello hubiere lugar, los informes adicionales que se requieran para mantener adecuadamente informados a los

TENEDORES sobre el comportamiento y desarrollo de la Emisión y cualquier otro hecho que pueda afectar sus derechos como TENEDORES.

- Llevar el libró de actas de la Asamblea de TENEDORES.
- Intervenir con voz pero sin voto en todas las reuniones de la Asamblea General de Accionistas de ESTUDIOS PROYECTOS E INVERSIONES DE LOS ANDES S.A EPIANDES S.A
- Convocar y presidir la Asamblea de TENEDORES en aquellos casos en que la misma amerite su realización, por situaciones que se considere relevantes para el análisis, consideración y decisión de los TENEDORES de BONOS, relativas al cumplimiento de las condiciones de la EMISIÓN o de situaciones especiales que pueda registrar ESTUDIOS PROYECTOS E INVERSIONES DE LOS ANDES S.A EPIANDES S.A.
- Llevar una contabilidad separada del negocio, de conformidad con lo establecido con la Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia, los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia según el decreto 2649 de 1993 y demás normas que la modifiquen o complementen.
- Las demás obligaciones y funciones que le asigne la Asamblea de TENEDORES.
- Las demás funciones que le correspondan según las normas aplicables.

## 2. PARTES DEL CONTRATO

### 2.1. EMISOR

Era parte del contrato:

**EMISOR**

**ESTUDIOS PROYECTOS E INVERSIONES DE LOS ANDES S.A EPIANDES S.A**

### 3. ASPECTOS GENERALES DE LA EMISIÓN

|                                |  |
|--------------------------------|--|
| EMISOR                         | ESTUDIOS PROYECTOS E INVERSIONES DE LOS ANDES S.A. – EPIANDES S.A.   |
| MONTO TOTAL DE LA EMISIÓN      | Ochenta y seis mil millones de pesos (\$86.000'000.000,00)   |
| VALOR NOMINAL                  | El valor nominal de cada bono opcionalmente convertible en acciones es de \$1.000.   |
| DESTINATARIOS DE LA OFERTA     | La emisión de bonos opcionalmente convertibles en acciones, tiene como únicos destinatarios a los accionistas de la EPIANDES S.A. en ejercicio de su derecho a suscribir preferencialmente toda nueva colocación.  |
| MODALIDAD DE PAGO DE INTERESES | Los intereses se pagarán trimestralmente calculados sobre el saldo insoluto a la fecha de pago de los bonos opcionalmente convertibles en acciones.  |
| SERIE Y PLAZO                  | Los bonos opcionalmente convertibles en acciones se emitirán en una serie única de siete (7) años, contados a partir de la suscripción de los mismos, sin perjuicio que puedan convertirse o redimirse anticipadamente, al cumplimiento de cada año calendario, contado a partir de la fecha de suscripción. |

### 4. COMENTARIOS DE GESTIÓN

#### 4.1. GESTIÓN PARTICULAR

Durante el último período se registraron los siguientes documentos requeridos por el Emisor en virtud del desarrollo del negocio.

- Mediante radicado B2557833 de fecha 17 de enero de 2019 la fiduciaria en calidad de Representante Lega recibió por parte de EPIANDES instrucción solicitando la liquidación del negocio ya que este cumplió su objeto.
- Mediante radicado B2565678 de fecha 23 de enero de 2019 el negocio remitió el informe semestral correspondiente al periodo del 01 de julio de 2018 al 31 de diciembre de 2019.

6

[www.alianza.com.co](http://www.alianza.com.co)

En caso de existir alguna queja o reclamación puede contactarse con nuestro Defensor del Consumidor Financiero: Dr Pablo Valencia Agudo - Suplente - Correo Electrónico: [defensor@alianzafiduciaria.com](mailto:defensor@alianzafiduciaria.com) - Teléfono: +57 (1) 6108161 - +57 (1) 6108164 - Dirección: Cra 11A # 96 - 51 Oficina 203 Edificio Oficity, Bogotá Página Web: [www.ustarizabogados.com](http://www.ustarizabogados.com)

Recuerde que puede consultar la cartilla inmobiliaria en nuestra página de Internet: [www.Allianza.com.co](http://www.Allianza.com.co) ingresando al link [www.alianza.com.co/educacion-financiera](http://www.alianza.com.co/educacion-financiera) - Documentación relacionada".



## 7. ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL

El contrato de representación Legal de Tenedores de Bonos, establece en su cláusula séptima, la conformación de una Asamblea General de Tenedores: "Los tenedores se reunirán en Asamblea de Tenedores por virtud de convocatoria escrita que efectúe el Representante Legal de los Tenedores, cuando lo considere conveniente".

## 8. ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES

Durante la vigencia del contrato fiduciario y de conformidad con el Decreto 2555 de 2010, así como el contrato de representación Legal de Tenedores de Títulos, se estableció la posibilidad de realizar Asamblea General de Tenedores de Títulos, la cual se reuniría en virtud de convocatoria escrita que efectuara el Representante Legal de los Tenedores cuando lo considerará conveniente, cuando la entidad emisora, los tenedores o la Superintendencia Financiera lo solicitarán, siguiendo los lineamientos establecidos en la normatividad vigente.

En lo que corresponde al último semestre no se citó ni se celebró a Asamblea de Tenedores.

## 9. QUEJAS Y RECLAMOS

Durante la vigencia del contrato, no se ha registrado quejas ni reclamos por parte del cliente, referente a la gestión realizada por Alianza Fiduciaria S.A.

## 10. ANEXOS

Como soporte y en cumplimiento de nuestra obligación fiduciaria le remitimos:

- Anexo 1. Estados Financieros Finales a corte de 30 de junio de 2019.

En cumplimiento de lo dispuesto en las Instrucciones relativas a la administración del riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo – SARLAFT contenidas en la Parte I del Título IV del Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, amablemente indicamos que puede diligenciar y descargar el Formato Único de Vinculación o de Actualización de Información, en nuestra página web [www.allianza.com.co](http://www.allianza.com.co), con el propósito que lo imprima y adjunte los soportes indicados en el mismo y lo haga llegar a nuestras oficinas.





**Alianza**  
Fiduciaria

t: (571) 644 7700

f: (571) 616 2711

Carrera 69C No. 98<sup>o</sup> 86  
Bogotá, Colombia

Los soportes documentales que acreditan las diversas actuaciones de la fiduciaria están a su disposición en nuestras oficinas en caso de requerir la verificación o revisión física de tales documentos.

En caso de existir alguna queja o reclamación puede contactarse con nuestro Defensor del Consumidor Financiero: Dr Pablo Valencia Agudo - Suplente - Correo Electrónico: defensoriaalianzafiduciaria@ustarizabogados.com - Teléfono: +57 (1) 6108161 - +57 (1) 6108164 - Dirección: Cra 11A # 96 - 51 Oficina 203 Edificio Oficity, Bogotá - Página Web: [www.ustarizabogados.com](http://www.ustarizabogados.com).

Recuerde que puede consultar la cartilla inmobiliaria en nuestra página de Internet: [www.Alianza.com.co](http://www.Alianza.com.co) ingresando al link "Cartilla de Negocios Fiduciarios".

Cordialmente,

REPRESENTANTE LEGAL

EDITH FERNANDA TORO JIMENEZ  
DIRECTORA DE GESTIÓN DE NEGOCIOS  
FIDUCIARIOS

ALIANZA FIDUCIARIA S.A. actuando única y exclusivamente como Representante Legal de la Representación Legal de Tenedores de Títulos EPIANDES

Elaboró: Sebastian Gil





SISTEMA FIDUCIARIO INTEGRADO SIFT  
CONTABILIDAD

ESTADOS FINANCIEROS PERIODICOS  
906104-325500 EPIANDES

Periodo: 201906

BALANCE POR NATURALEZA MENSUAL

16/07/19 08:55 AM

Programa: SCHMSLNA

LAURA TATIANA REYES GAVIRIA

| CUENTA     | TERCERO | DESCRIP_CTA                                    | SALDO INICIAL | DEBITO | CREDITO      | SALDO FINAL  |
|------------|---------|--|---------------|--------|--------------|--------------|
| 82         |         | ACREEDORAS                                     | -2,401,084.00 |        | 4,952,420.00 | 2,551,336.00 |
| 8295       |         | OTRAS CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS              | -2,401,084.00 |        | 4,952,420.00 | 2,551,336.00 |
| 829500     |         | OTRAS CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS              | -2,401,084.00 |        | 4,952,420.00 | 2,551,336.00 |
| 82959901   |         | OTRAS CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS              | -2,401,084.00 |        | 4,952,420.00 | 2,551,336.00 |
| 8295999904 |         | COMISION FIDUCIARIA A CARGO DEL FIDEICOMITENTE | -2,357,356.00 |        | 4,216,589.00 | 1,859,233.00 |
| 8295999905 |         | IMPORTE CORRECCION A CARGO DEL FIDEICOMITENTE  | -43,728.00    |        | 735,831.00   | 692,103.00   |
| 84         |         | ACREEDORAS POR CONTRA                          | 2,401,084.00  |        | 2,551,336.00 | 4,952,420.00 |
| 8405       |         | ACREEDORAS POR CONTRA (DB)                     | 2,401,084.00  |        | 2,551,336.00 | 4,952,420.00 |
| 840500     |         | ACREEDORAS POR CONTRA (DB)                     | 2,401,084.00  |        | 2,551,336.00 | 4,952,420.00 |
| 84050001   |         | ACREEDORAS POR CONTRA (DB)                     | 2,401,084.00  |        | 2,551,336.00 | 4,952,420.00 |
| 84050001   |         | ACREEDORAS POR CONTRA (DB)                     | 2,401,084.00  |        | 2,551,336.00 | 4,952,420.00 |
|            |         | Total  | 0.00          |        | 7,503,756.00 | 7,503,756.00 |